



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001001-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver los expedientes relativos a las subvenciones al autoconsumo, a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial y a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Pedro González Reglero, Miguel Hernández Alcojor y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

#### ANTECEDENTES

El programa de incentivos regulado por la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos



renovables en el sector residencial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha tenido un gran interés entre los beneficiarios teniendo en cuenta en número de solicitudes presentadas y las cifras de inversiones.

Lo mismo ocurre con las ayudas reguladas por la Orden de 22 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía y, también, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En noviembre de 2023 y tras dos años de espera, se debatió en la Comisión de Economía y Hacienda una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que instaba a la Junta de Castilla y León a dotar a los Servicios Territoriales de personal suficiente para la tramitación de estos expedientes.

El Grupo Parlamentario Socialista denunció la públicamente el colapso en el que se encontraba la Junta de Castilla y León en la tramitación de estos expedientes, denunció la falta de empleados públicos asignados a la tramitación de estas subvenciones y el incumplimiento del Gobierno de Mañueco de sus propias Iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica para impulsar a corto y medio plazo de 2022 en las que se comprometía a "Reforzar las estructuras administrativas en los servicios responsables tanto de la administración general como institucional, comprometiéndonos a dar respuesta en los plazos tasados, en un escenario de abundante demanda de solicitudes de nuevas instalaciones de generación renovable, especialmente eólica y fotovoltaica y con especial interés en las de autoconsumo".

Durante este tiempo se han aprobado cuatro ampliaciones presupuestarias para los 5 programas de incentivos contemplados en estas ayudas y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha desembolsado 117,8M de € en Castilla y León.

El número total de solicitudes presentadas tras el plazo fijado para solicitar la subvención, que fue el 31 de diciembre de 2023, alcanzan un total de 25.538 y sirva como ejemplo que en octubre de 2023 de 21.316 solicitudes de subvención de autoconsumo solo habían evaluado 4.626, el 21 %.

La Junta de Castilla y León ha incumplido con creces el plazo de 6 meses de resolución fijado en la convocatoria de las ayudas públicas y los castellanos y leoneses han tenido que esperar más de 24 meses hasta ver resuelta su solicitud.

El hecho de que haya solicitantes que no van a poder acceder a las ayudas públicas se debe a la falta de eficacia en la gestión y en la tramitación de estos expedientes, por la demora en dotar de personal suficiente a los Servicios Territoriales de cada provincia de nuestra Comunidad, por los retrasos en la resolución de las solicitudes y por el incumplimiento de los plazos marcados.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver los expedientes relativos a las subvenciones al autoconsumo, a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, y a la implantación**



**de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, que aún estén en trámite y a hacer efectivo el abono de las ayudas a las que tienen derecho los peticionarios, complementando con fondos propios y con cargo a los Presupuestos de la Comunidad el dinero asignado procedente del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".**

Valladolid, 20 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez,  
Pedro Luis González Reglero, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Javier  
Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández